

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Café Selavy, S.L., la Resolución del Recurso de Alzada y la Liquidación del expediente sancionador n.º 47008/10-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a CAFÉ SELAVY, S.L., con N.I.F. n.º B-47279286, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA y de la LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Dicha RESOLUCIÓN pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso/Administrativo, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo establecido en el artículo 8.2 b) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, que podrá comparecer, debidamente acreditado, ante este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento.

Valladolid, 24 de febrero de 2011.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.^a VICTORIA DÍEZ ARCE*